	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA: 6 (Día) 4 (Mes) 2020 (Año)

ADICIÓN ☑ MODIFICACIÓN ☑ PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION RED TERCIARIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

COONVENIO No. 2510 DE 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE MURILLO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MURILLO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE _____

INTERVENTOR: NO APLICA - EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: 31/12/2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 31 (Día) MARZO (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 diciembre de 2020
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 849.000.000,00 50% EN SMMLV: $ 483,59
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO : $ 849.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

	FECHA	6 (Día)	4 (Mes)	2020 (Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta los lineamientos del Programa Colombia Rural y en cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA PRIMERA PARÁGRAFO PRIMERO del Convenio Interadministrativo No. 2510 de 2019 suscrito entre INVIAS y el municipio de Murillo, el Ente Territorial se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos de cofinanciación según el CONPES 3857 de 2016, bien sea con recursos de regalías y/o recursos propios y/o demás fuentes de financiación en maquinaria amarilla y/o materiales granulares.

De acuerdo con lo anterior , mediante correo oficio de 30 de marzo de 2020 el municipio de Murillo remite certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2020000083 expedido el 2/02/2020 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00) como aporte en recursos para atender las actividades de mejoramiento del corredor postulado LA GLORIA-EL RECODO- EL TAMBO, el cual debe ser adicionado al valor del convenio, para un valor total de inversión de $869.000.000.

En cumplimiento con lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 respecto al reintegro mensual de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio, es indispensable modificar el convenio autorizando al Director Territorial Tolima solo en lo concerniente con la firma de cheques para que el Ente Territorial pueda consignar los recursos por concepto de rendimientos financieros causados en el manejo de la cuenta del Convenio Interadministrativo.

Dando cumplimiento a las restricciones establecidas por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por medio del cual se declara el "Estado Emergencia" y medida de aislamiento preventivo en todo el territorio nacional, se deja expreso que el presente convenio no se encuentra suspendido, toda vez que a la fecha no se ha iniciado ni el proceso de licitación del contrato de obra ni con el proceso de estructuración de interventoría, motivo por el cual solo se encuentra en etapa administrativa y en cumplimiento del trámite de incorporación del recurso de cofinanciación a cargo del municipio.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Incorporación de los recursos al Convenio Principal para la estructuración del presupuesto e inicio del proceso contractual para la contratación de las obras por parte del Ente Territorial

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO

A LA FECHA NO HAY CONTRATO DERIVADO

Hasta el mes de MARZO de 2020 la obra presenta un avance físico ejecutado del %
(mes anterior a la presente solicitud) (año) dique en este espacio porcentaje de avance físico real mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del %
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión programada acumulada: _____ Inversión Ejecutada acumulada: _____
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Inversión Total : $ 849.000.000,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N.A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : N.A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor Girado a: Marzo de 2020 (mes anterior a la presente solicitud) $ 747.806.739,00
Último mes facturado: N.A (Indicar mes y año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES DE CONVENIO

NO SE PRESENTAN

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere efectuar la adición de recursos para estructurar el presupuesto oficial por parte del INVIAS de las obras que deberá contratar el municipio de Murillo.

JURÍDICA:

Teniendo en cuenta que el municipio aporta el CDP No. 2020000083 de fecha 2/02/202 se requiere efectuar la respectiva adición de recursos y por ende el valor del convenio principal se debe modificar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	6	4	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Recursos del Municipio de Murillo

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El Municipio de Murillo aporta CDP No. 2020000083 de fecha 2/02/2020, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

NO APLICA

OTRAS:

NO APLICA

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio del municipio de fecha 30 de marzo de 2020 mediante el cual el Municipio de Murillo remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal como soporte de los recursos de cofinanciación

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: **ANTONIO JOSE GARCIA RODRIGUEZ**
Alcalde Municipio de Murillo
Contratista

Firma
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Jefe Unidad Ejecutora

Vo.Bo.Firma
Nombre:
HEYDY ALEJANDRA RAAD JAIMES
Supervisora Convenio

Vo.Bo.Firma
Nombre:
HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS
Director Territorial Tolima INVIAS

Luz Angela Lozano P.
Vo.Bo.Firma
Nombre:
LUZ ANGELA LOZANO PARRA
Gestor Técnico de Proyecto INVIAS

Vo.Bo.Firma
Nombre:
AURA MILENA VILLA IGLESIA
Abogado Unidad Ejecutora

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Murillo Tolima, Marzo 30 de 2020

Doctor
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Calle 25G Nro. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SRT 10105 RECIBIDO EL 19 DE MARZO DE 2020

Por medio del presente me dirijo a Usted, muy respetuosamente con el fin de darle oportuna respuesta al oficio en mención en el asunto, donde hace acápite al convenio Interadministrativo número 2510 de 2019, para la atención del corredor vial de las veredas "La Gloria – El Recodo – El tambo" para lo cual le informo lo siguiente:

1. El Municipio de Murillo departamento del Tolima, efectivamente de acuerdo con la postulación del programa Colombia rural, firmo el mencionado convenio 2510 de 2019, con el Instituto Nacional de Vías "Invias"...

2. El Municipio de Murillo, Expidió un certificado de Disponibilidad Presupuestal número 202000083 por la suma de veinte millones de pesos ($20.000.000,oo) de fecha febrero 02 de 2020, recursos del Sistema General de Participaciones, como soporte al convenio, el cual está vigente.

3. El Municipio de Murillo, en la actualidad solo cuenta con una volqueta en muy mal estado de funcionamiento, no cuenta con maquinaria amarilla, ni mucho menos recursos de regalías suficientes para cofinanciar dicho convenio.

De acuerdo con lo anterior, Dr Corredor, contamos con su comprensión, apoyo y colaboración, con este Municipio.

Sin otro particular,

ANTONIO JOSE GARCIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Guillermo González Quiroga-Secretario de Planeación
Archivo: Secretaria de Planeación/Planeacion2020/Oficios Despachados

Scanned with CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO	Código: DIS-2020000083	
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2020000083

Nit: 800010350-8

domingo, 2 de febrero de 2020

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
COFINANCIACION PROYECTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MURILLO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA. PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

RUBRO - FUENTE		NOMBRE	VALOR
A0904	9009	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS FUENTE: SGP PG OTROS SECTORES	20,000,000.00
		TOTAL CDP	**20,000,000.00**

SON:	VEINTE MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	Secretria de Planeación
RESPONSABLE:	GUILLERMO DE JESUS GONZALEZ QUIROGA
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/08/2020

NORMA CONSTANZA QUINTERO PINEDA
Secretaria de Hacienda (c)

NO TIENEN MAQUINARIA

Elaboró FABIAN
Modificó: